

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

266**MÓSTOLES NÚMERO 1****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Victoria Esteban Delgado, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de Móstoles.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.483 de 2009-E de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Nafalquin Francisco Ventura Peña, contra doña Paloma Villanueva Alonso y “Logística Getafe, Sociedad Limitada”, sobre cantidad, se ha dictado la siguiente resolución:

Acta

En Móstoles, a 23 de febrero de 2011.—Ante el ilustrísimo señor magistrado de este Juzgado de lo social número 1, don Francisco Juan Sánchez Delgado, con asistencia de mí, la secretaria judicial, Victoria Esteban Delgado, comparecen: como demandante, don Nafalquin Francisco Ventura Peña, representado por el letrado don José Manuel García Amat, colegiado número 45060, y como demandadas, doña Paloma Villanueva Alonso y “Logística Getafe, Sociedad Limitada”, que no comparecen, a pesar de estar citadas en legal forma.

Por la parte actora solicitan de este Juzgado el aplazamiento de los actos de conciliación y/o juicio para ampliar la demanda con copia de la misma en el plazo de cuatro días, y citar a la empresa “Logística Villanueva Alonso”, que es la que ha absorbido a la demandada “Logística Getafe, Sociedad Limitada”.

Su señoría ilustrísima, a la vista de lo manifestado por las partes, acuerda la suspensión de los actos de conciliación y/o juicios señalados y se señalan nuevamente para el día 15 de abril de 2011, a las doce y treinta horas, en la sede de este Juzgado, reiterando a las partes las manifestaciones y apercibimientos contenidos en la inicial citación.

Dándose por notificadas las partes del presente acuerdo, termina esta comparecencia, firmando este acta los que en la misma intervienen, después de su señoría ilustrísima, de lo que yo, la secretaria, doy fe.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a doña Paloma Villanueva Alonso y “Logística Getafe, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Móstoles, a 1 de marzo de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/8.850/11)